

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.019.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Manuel Ibáñez Valladares con domicilio en Sector Melocotón - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de presentar Muestra Cultural".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Ibáñez Valladares
RUT : 11.288.582-k
A REALIZARSE : Sector Rural de Melocotón
LOCAL : Cancha de Carreras

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Exhibición de Esquila y Baile	Sábado 18 de Octubre del 2014. Sábado 18 y Domingo 19 de Octubre 2014.	14:00 a 20:00 Hrs. 20:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Dar a conocer actividades Típicas Chilenas.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Ibáñez Valladares**, exclusivamente en el **Casino** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE